

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON -Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 750,000 SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO DE 2013
Fecha de Pago : 03/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	25/06/2013	540,000
BOLETA HONORARIOS	73	28/06/2013	210,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		750,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	750,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	750,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		675,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		75,000
	Sumas Iguales	1,500,000	1,500,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	177,430,000		
Total Comprometido	99,436,733		
Saldo x Comprometer	77,993,267		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS